

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 203 Martes 25 de octubre de 2011 Pág. 35657

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

33419 RICARDO LUQUE MARTÍNEZ

Dña. María José Gonzaléz Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 1478/09, ejecución 62/10, seguidos a instancias de Jesús Benítez Vallejos contra Ricardo Luque Martínez, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 30 de Septiembre de 2011, cuya parte dispositiva apartado a) es del tenor literal siguiente:

a) Declarar al ejecutado Ricardo Luque Martínez, en situación de Insolvencia parcial por importe de 1656,80 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 30 de septiembre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110072452-1